



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA,

22 NOV 2024

VISTO el Expediente MS-E-75403-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 35/2024 referente a la adquisición de insumos consumibles específicos para bomba de infusión solicitados por el Departamento de Diagnósticos y Estudios Complementarios Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 52-2024, RAF 500.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 1688/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 57.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado a Orden N° 60, la Jefa Departamento de Diagnósticos y Estudios Complementarios H.R.U., Lic. Estefanía Curró, recomienda pre adjudicar la Compra Directa N° 35/2024 a la firma ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 40 incorporado a orden N° 17 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización según N° 63.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso L), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), N° 58/21, y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,

Albano

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y Resolución M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 35/2024 RAF 500 correspondiente a la adquisición de insumos consumibles específicos para bomba de infusión solicitados por el Departamento de Diagnósticos y Estudios Complementarios Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 52-2024, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 1688/2024, por un importe total de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$17.385.928,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 35/2024 RAF 500 a la firma ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N° 30-71173615-4, por un importe total de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$17.385.928,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1853 /2024

H.R.U.
M.A.B.

Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia